

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/31/187
31 agosto 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo primer período de sesiones
Tema 75 del programa provisional*

DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER: IGUALDAD, DESARROLLO Y PAZ

Carta de fecha 26 de agosto de 1976 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
la República Democrática Alemana ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones del Gobierno de la República Democrática Alemana, tengo el honor de transmitir a V.E. información sobre medidas adoptadas para hacer aún más fácil la vida de la mujer trabajadora en la República Democrática Alemana.

Solicito que esta información se distribuya como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 75 del programa provisional.

(Firmado) Bernhard NEUGEBAUER
Enviado Extraordinario y
Ministro Plenipotenciario,
Encargado de Negocios interino

UN LIBRARY
AUG 31 1976
UN/SA COLLECTION

* A/31/150.

ANEXO

Información

sobre medidas (para facilitar aún más la situación de la mujer económicamente activa en la República Democrática Alemana) que forman parte de la decisión conjunta adoptada el 27 de mayo de 1976 por el Comité Central del Partido Socialista Unificado de Alemania, el Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación de Organizaciones Sindicales Alemanas Libres y el Consejo de Ministros de la República Democrática Alemana sobre el mejoramiento sistemático adicional de las condiciones de vida y de trabajo desde 1976 hasta 1980

1. Una vez que se promulgue esta decisión, la licencia de maternidad se prolongará de 18 semanas a 26 semanas, con pleno goce de la remuneración neta media.
2. Una vez que se promulgue esta decisión, las madres trabajadoras que hayan dado a luz a su segundo hijo o a cualquier otro hijo con posterioridad a éste tendrán derecho a licencia pagada, después de su licencia de maternidad, hasta el primer cumpleaños del niño si se proponen cuidar personalmente a su bebé en la casa. Durante esta licencia suplementaria recibirán beneficios equivalentes a su sueldo en casos de enfermedad. Las cantidades mínimas serán de 300 marcos al mes por dos hijos y 350 marcos al mes por tres hijos o más.

Las madres que hayan tenido que interrumpir su empleo debido a que no pudo encontrarse ningún lugar en una guardería infantil para su bebé antes del tercer año de vida del niño y que dé a luz a otro niño durante este período tendrá la posibilidad de recibir un subsidio mensual extraordinario de 200 marcos.

Las madres que trabajen a jornada parcial recibirán un subsidio proporcional.

3. A partir del 1.º de octubre de 1976, aumentarán los salarios para 1 millón de empleados, incluso un aumento apreciable del salario mínimo.

Durante el Plan Quinquenal se introducirán nuevos salarios básicos para 1.500.000 trabajadores de la producción en relación con la aplicación de principios científicos en la organización de la producción. Al recibir mayores salarios, los trabajadores, hombres y mujeres, estarán más interesados en aumentar la eficiencia de su trabajo.

Estas generosas medidas en materia de política de ingresos en la República Democrática Alemana beneficiarán en gran medida a la mujer trabajadora que, con su trabajo, contribuye considerablemente a aumentar la riqueza nacional.

4. Las 420.000 personas empleadas en la enseñanza pública recibirán anualmente un considerable sobresueldo adicional para el Día del Maestro, a partir del 12 de junio de 1977. Al mismo tiempo, se aumentarán aún más los beneficios de seguridad social para los maestros y educadores de edad avanzada, así como en caso de enfermedad.

/...

Estos subsidios benefician a un gran número de mujeres, dado que la proporción de mujeres es especialmente elevada entre los maestros y el personal educacional en la enseñanza pública.

5. A partir del 1.º de diciembre de 1976, se aumentarán apreciablemente las pensiones de 3.400.000 personas jubiladas, entre ellas un gran número de mujeres.
6. A partir del 1.º de mayo de 1977 se introducirá la semana de trabajo de 40 horas sin deducciones en la remuneración para las 300.000 madres que trabajan a jornada completa y que tienen dos hijos dependientes de hasta 16 años de edad. Con ello la semana de trabajo de 40 horas será una realidad para todas las madres que tengan dos o más hijos.
7. A partir del 1.º de enero de 1977 se dará un día libre por mes a todas las mujeres de 40 años de edad o más que trabajen a jornada completa y que tengan un hogar propio, incluidas las mujeres que no tengan hijos. Antes de que se adoptara esta nueva decisión, ya se había otorgado este privilegio a las mujeres trabajadoras con hijos o familias a fin de ayudarlas a conciliar sus obligaciones para con sus hijos o familias con las exigencias de su profesión o empleo.
8. La licencia de recreación para las personas trabajadoras se prolongará en por lo menos tres días durante el Plan Quinquenal. Combinadas con medios generosos para gozar de las vacaciones, estas medidas contribuirán sin duda a crear condiciones todavía mejores para el descanso y la recreación de las familias.
